

Sesión N° 133

Celebrada el 29 de Abril de 1929.

Presidió el señor Torreal y asistieron los Directores, señores Bruma, Concha, García, Hedema, Matte, Morales, Nation y Subercaseaux; el Asesor Técnico, Sr. Van Bensen, y el Secretario, señor Brun.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Fallecimiento del Sr. Van Buren.-

El Sr. Presidente pide, en nombre del Directorio, dejar constancia en el acta del profundo pesar que ha causado el fallecimiento del Sr. Van Buren. Da lectura a la carta siguiente: "Señor don Carlos Edwards, Vice Presidente del Banco de A. Edwards y Cia., Valparaíso. Muy señor mío: El Consejo del Banco Central de Chile, que tengo el honor de presidir, se ha impuesto con vivo pesar de la muerte del señor Carlos Van Buren, consejero de esta institución.

Desde el día de la fundación de este Banco hasta hoy, pudimos contar con la eficaz cooperación de un colega que supo ilustrar, con claro criterio, todas las cuestiones que se relacionan con la marcha avertada del Banco Central de Chile.

Para el país, dadas las cualidades sobresalientes de generosidad de que estaba dotado, la pérdida de tan nobilísimo benefactor tiene que ser altamente sensible y su memoria se conservará al lado de las muchas obras imperecederas que realizó.

El Consejo del Banco Central envía a la institución que Ud. preside y a la cual el Sr. Van Buren estuvo ligado durante toda su vida, su más sincera expresión de condolencia.

Lo saluda atentamente. (Fdo. Ismael Torreal)" y agrega la ha dirigido, a la institución que el Sr. Van Buren sirvió durante toda su vida, haciéndole de ella, a falta del propio, su verdadero hogar, porque le ha parecido justo que en ausencia de dudos inmediatos, sea ella quien reciba las expresiones de sus colegas del Banco Central. Agrega que oportunamente y siempre en nombre del Directorio, encargó a los Sres. Bruma y Morales para

que en unión con el Sr. Agente en Valparaíso, representaran al Consejo en los funerales. También se ordenó enviar una corona.

Los Sres. Bruma y Morales dan cuenta de haber cumplido con su cometido y dejan constancia que el homenaje rendido por Valparaíso a la memoria del Sr. Van Buren es el más grandioso y sentido de que se tenga recuerdo.

Operaciones.-

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 22 al 27 del presente, con los siguientes totales:

Desmentos al público, \$ 611.418.82.-

Redesmentos a los bancos, 22.968.785.97.-

Tasa de Interés

6% para los bancos, 6½% para el Instituto de Crédito Industrial y 7% para el público.

Comité Ejecutivo.-

Se designó a los Sres. Bruma, Conesa y Nation para el próximo mes de Mayo.

Billetes Definitivos.

El Sr. Brum hace dar lectura a un telegrama de fecha 26 del mes en curso, del Sr. Wells, encargado por el Banco de arreglar las dificultades intervenidas con el Sr. Macdonald y recuerda que con fecha 19 de Febrero del presente año el Consejo lo autorizó para transar hasta por \$ 1.000. Ahora, en vista de la comunicación que se ha leído, pide autorización para pagar a los Sres. Whitehead, Morris y Cia., socios del Sr. Macdonald, la cantidad de \$ 1.100 en cancelación total de la cuenta o bien, siempre que éste se allane a reclamar en Chile el pago de su factura que, como el Consejo sabe, no se debe.

Fianzas de Empleados.-

Por fallecimiento de sus respectivos fiadores, don Juan 2º Meyerholz y don Guillermo Castro C., don Otto Meyerholz propone dar en garantía 2ª hipoteca de su casa situada en la calle Catedral N° 2939, avaluada en \$ 170.000.- y que responde \$ 40.000.- en bonos del 8-10% al Banco Hipotecario, y don Eduardo Castro G. como fiador a don Carlos Castro Ruiz. Don Enrique Greve P. propone como fiador a don Ernesto Greve. El Consejo aceptó estas proposiciones.

Oficina en Punta Arenas.-

El Sr. Brum dice que en sesiones pasadas el Consejo, a solicitud suya, lo autorizó para arrendar por la suma de \$ 2.500.- mensuales, parte de la oficina del Banco Punta Arenas Magallanes y que en razón de haber iniciado a raíz de ese arrendo una gestión con el Sr. Blanchard para la compra de su casa, no dejó constancia en el acta, pero ahora abandonada la negociación con el Sr. Blanchard, pide autorización

para dejar constancia del primer acuerdo y finiquitarlo tan pronto como el Sr. Van Densen, después de salir la Agencia de Iquique y Concepción pueda ir a Magallanes para ocuparse de la instalación de esa oficina.

Depósitos Oro.-

El Sr. Torreal recuerda que en sesión de fecha 8 de Abril en curso, se designó una comisión para que se hiciera cargo de las observaciones que el Sr. Superintendente de Bancos había formulado con respecto a la constitución de los depósitos oro que componen la reserva legal del Banco. Dicha comisión, agrega, se reunió por dos veces con asistencia del Sr. Philippi. En las dos deliberaciones hubo uniformidad para apreciar que, en razón del sistema monetario norteamericano, los depósitos efectuados en Nueva York reúnen todos los requisitos que el Art. 83 de nuestro Estatuto Orgánico exige para los depósitos que constituyen la reserva legal; asimismo, hubo pleno acuerdo para considerar que, por otra parte, los depósitos en Inglaterra, sobre todo después de su ley monetaria del año 28, no cumplían con ellos. En atención a la trascendencia del asunto, se creyó oportuno, antes de iniciar gestión alguna tendiente a buscar una solución, poner los hechos en conocimiento del Gobierno y rogarle quisiera auspiciar la comisión que se deseaba encomendar al Sr. Ministro de Gran Bretaña, para que aprovechando del viaje a su patria que estaba próximo a realizar, tuviera a bien consultar con el Banco de Inglaterra acerca de si no sería posible celebrar convenciones, como las que el Sr. Philippi veía existen con otros países y tendientes a dejar el oro, que responde por la integridad del padrón monetario chileno, destinado exclusivamente al objeto que se le asigna. Fue así como el Sr. Ministro de Hacienda convocó al Sr. Ken a una reunión en que a más de la Dirección del Banco asistió el Sr. Philippi. Allí se explicó al Sr. Ministro Inglés, lo que ya había tenido oportunidad de adelantarle el Sr. Torreal, esto es, como el Banco Central, consecuentemente con la tradicional amistad de Chile para con su país, no deseaba dejar de intentar cuantos recursos estuvieran a su alcance para seguir, como hasta ahora, compartiendo entre Inglaterra y Estados Unidos los depósitos que constituyen

la reserva legal de los billetes del Banco; lo que por el momento no le parecía posible en razón de que las leyes recientemente dictadas en Inglaterra contrariaban las prescripciones terminantes que para esos depósitos de la reserva legal la ley chilena ha establecido. Manifestación palpable, se agregó al Sr. Ministro, de que no se trata de una demostración de desconfianza, es de que el Banco ha podido trasladar sus reservas a bancos de Estados Unidos, lo que hubiere sido una solución, pero no la que el Banco Central persigue cuando del propósito de corresponder a las relaciones ya señaladas que nos unen con Gran Bretaña. El Sr. Ken expresó que comprendía perfectamente el espíritu de la consulta, preguntó si un gentlemen agreement sería suficiente, a lo cual todos contestaron afirmativamente, dijo que aceptaba la misión y regresó a su patria provisto de un memorandum en inglés para su ayuda memoria que la Dirección del Banco le hizo redactar.

El Sr. Torreal termina diciendo que ha usado necesarios referir estos acontecimientos para la mejor información del Consejo.

Se levantó la sesión.

Manual Recorrido

Augusto Serna

Abraham Morales

H. Wation

Manuel Recorrido

José María

Millán

Antonio

Alfonso